

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN JUECES PARA LA DEMOCRACIA CELEBRADO EN MADRID, LOS DÍAS 5 Y 6 DE FEBRERO DE 2009

Comité Permanente JpD

COORDINADORES ST

GARCÍA GARCÍA, SANTIAGO
ALVAZ MENJÍVAR, ISABEL
ZUBIRI DE SALINAS, FERNANDO
MARTÍNEZ ZAHONERO, JULIO JUAN
FIOL GOMILA, GABRIEL
ROSELL AGUILAR, M^ª VICTORIA
SÁNCHEZ GALL, JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ PURIFICACIÓN, JUAN MANUEL
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, CARLOS JAVIER
GONZÁLEZ DE RIVERA SERRA, F. XAVIER
RUEDA SORIANO, YOLANDA
RODRÍGUEZ SÁEZ, JOSÉ ANTONIO
BUSTAMANTE GIL, CRISTINA
MARCED CAÑETE, CARMEN
VILLARES NAVEIRA, LUIS
GONZÁLEZ MARTÍN, LUIS AURELIO
LORANCA RUILÓPEZ, ASUNCIÓN
PERELLÓ DOMENECH, ISABEL
ROIG ANGOSTO, CONCEPCIÓN
RUIZ FERREIRO, AURORA
GIMÉNEZ ORTIZ DE ZARATE, URKO
RODRÍGUEZ ACHUTEGUI, EDMUNDO
LÓPEZ ANGUITA, BEGOÑA
BOSCH GRAU, XIMO
BLANES RODRIGUES, ESTRELLA

COORDINADORES COMISIONES

ANDRÉS IBÁÑEZ, PERFECTO
RAMÍREZ ORTIZ, JOSÉ LUIS
BLÁZQUEZ MARTÍN, RAQUEL
GONZÁLEZ VEGA, IGNACIO
HERNÁNDEZ GARCÍA, JAVIER

SECCIÓN TERRITORIAL

AND. OCCIDENTAL
AND. ORIENTAL
ARAGÓN
ASTURIAS
BALEARES
CANARIAS
CANTABRIA
CASTILLA LA MANCHA
CASTILLA LEÓN
CATALUÑA
CATALUÑA
CATALUÑA
EXTREMADURA
EXTREMADURA
GALICIA
MADRID
MADRID
MADRID
MURCIA
NAVARRA
PAÍS VASCO
PAÍS VASCO
PAÍS VASCO
VALENCIA
VALENCIA

COMISIÓN

REVISTA
PENAL
PRIVADO
INTERNACIONAL
ESCUELA

IBÁÑEZ SOLAZ, MARÍA
NIETO GARCÍA, LUIS CARLOS
MANGLANO SADA, LUIS
SANCHA SAIZ, MERCEDES
SOLÉ PUIG, ASCENSIÓN

IGUALDAD
MENORES
CONT-ADM
SOCIAL
SOCIAL

SECRETARIADO

BACH I FABREGO, ROSER
GARCÍA ORTIZ, LOURDES
GIMENO JUBERO, MIGUEL ÁNGEL
MARTÍNEZ DE MARIGORTA, CARLOS
MILLÁN HERRANDIS, ALICIA
RIESCO IGLESIAS, JOSÉ MANUEL
SURROCA CASAS, PABLO

OFICINA TÉCNICA

RIVAS ESTEBAN, JOSÉ
MATEOS HERNÁNDEZ, FÁTIMA

VOCALÉS DEL CGPJ

CRUZ MORATONES, CARLES
AZÓN VILAS, FÉLIX
ROBLES, MARGARITA

ASOCIADOS ASISTENTES AL COMITÉ PERMANENTE

BREÑOSA ÁLVAREZ DE MIRANDA, FERNANDO
CLERIES NERÍN, NURIA
DEL RIEGO VALLEDOR, JOSÉ MARÍA
GAN BUSTO, MAR
GARCÍA DE DIOS FERRERO, RAMIRO
LUNA JIMÉNEZ DE PARGA, PILAR
MARTÍN PALLÍN, JOSÉ ANTONIO
MARTÍN SÁNCHEZ, ASCENSIÓN
MARTÍNEZ LÁZARO, JAVIER
PENÍN ALEGRE, CLARA
PÉREZ OBREGÓN, SANTIAGO
PESTANA PÉREZ, MARIO
PRECIADO DOMENECH, CARLOS HUGO
RENTERO JOVER, JESÚS
SÁEZ VALCÁRCEL, RAMÓN
TAPIA PARREÑO, JAIME
VARELA CASTRO, LUCIANO

PROGRAMA

Jueves 5

9:30	Recepción y entrega de documentación.
10:00	Elección de nuevo integrante del Secretariado en sustitución de Carmen Orland Escámez.
10:15	Presentación del documento-propuesta de análisis y estrategia del Secretariado acerca de la situación actual de la Administración de Justicia.
11:00	Debate.
12:00	Pausa para el café.
12:30	Reanudación del debate.
14:30	Comida.
17:00	Debate y conclusiones.
21:30	Cena.

Viernes 6

10:00	Informe de gestión del Secretariado.
11:00	Presentación de informes de gestión de Secciones Territoriales y Comisiones delegadas.
12:00	Descanso.
12:30	Próximo Congreso de la Asociación y tema del mismo.
13:30	Fin de sesiones.

DEBATES Y ACUERDOS

SESIÓN DEL JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2009

ELECCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ PERMANENTE

Tras la recepción a los intervinientes y entrega de la documentación, se procedió a la elección de los miembros de la MESA DEL COMITÉ PERMANENTE, siendo elegidos los siguientes compañeros:

PRESIDENTE: Fernando Zubiri de Salinas, de la Sección Territorial de Aragón.

VOCAL, con funciones de Secretario: Luis Aurelio González Martín, de la Sección Territorial de Madrid.

VOCAL por el Secretariado: Lourdes García Ortiz.

Constituida la Mesa, se inició la exposición y debate de los temas del orden del día del Comité Permanente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ELECCIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL SECRETARIADO EN SUSTITUCIÓN DE CARMEN ORLAND ESCÁMEZ

Lourdes informó sobre la situación relativa a la miembro del Secretariado CARMEN ORLAND ESCÁMEZ y su petición de dimisión, procediendo a leer la carta que remitió en ese sentido. A continuación, la Mesa informó que la propuesta del Secretariado para la designación de nuevo miembro del Secretariado era en favor de ESTHER CASTANEDO GARCÍA, ya que fue la siguiente compañera más votada en el Congreso de Málaga después de Carmen Orland. De esta forma se mantendría el principio de paridad.

A continuación, se procedió a la votación de la anterior propuesta de designación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A FAVOR	23
EN CONTRA	1
ABSTENCIONES	8

En consecuencia, quedó APROBADA la designación de ESTHER CASTANEDO GARCÍA como miembro del Secretariado en sustitución de Carmen Orland Escámez.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO-PROPUESTA DE ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DEL SECRETARIADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Antes de comenzar la presentación, intervino Ximo Bosch para solicitar que se concretasen los términos del debate sobre el documento del secretariado y como se discutirá el mismo. Miguel Ángel Gimeno aclaró que se debatirá el documento del secretariado y José Manuel Riesco y Carlos Martínez de Marigorta actuaran como relatores, recogiendo las propuestas.

Asimismo, se reflejarán en el acta que levantará Luis Aurelio como secretario de la Mesa.

Por la importancia e interés de las sesiones, se incorporan a esta acta los dos informes de los relatores, quedando, de esta forma, reproducidos todos los debates.

INFORME DEL SECRETARIADO.- MIGUEL ÁNGEL GIMENO dio cuenta del actual escenario en relación con las negociaciones y las estrategias a seguir. El documento no presenta propuestas muy precisas para dar lugar al debate abierto. No obstante el secretariado tiene propuestas que realizar. Hizo hincapié en la carencia de medios de muchos juzgados y los problemas de los compañeros que se han incorporado recientemente a la carrera. Criticó al anterior consejo que ha propiciado la actual situación. También criticó el comportamiento de los políticos en relación con el desprecio a la carrera judicial, principalmente en la tardanza en la renovación del consejo y la forma de designar al presidente del CGPJ, dándose a entender a la opinión pública que debería estar sometido al poder político. La situación generada tras la sanción al juez Tirado ha propiciado las protestas generalizadas. El secretariado entiende que ha de efectuar una importante autocrítica por no haber previsto la transcendencia de la protesta y no haber sabido transmitir nuestras reivindicaciones que ya la asociación había propuesto desde mucho tiempo atrás. Sorprende que se nos haya criticado por complacencia con el gobierno, cuando los documentos son muy críticos con el mismo. La situación es muy confusa y los políticos no aclaran mucho, incluso sus intervenciones provocan reacciones emotivas. No hemos sabido estar a la altura de las circunstancias. El discurso progresista de JpD ha de mantenerse y hacerlo

llegar a la sociedad. No podemos desconocer los jueces que somos los garantes últimos de los derechos de los ciudadanos y hay que tener en cuenta las relaciones que tenemos con el resto de los órganos del estado. La confianza del ciudadano es la que legitima la función judicial y si se pierde esa confianza se puede perjudicar a la independencia del poder judicial. Por eso es importante no sumarse a cualquier movimiento de crítica aunque obedezca a situaciones de carencia reales. La CIP ha servido durante dos años para canalizar las necesidades de los jueces. El secretariado confiaba en ella y se alegraba del salto cualitativo importante que dio la misma. Alguna asociación hablaba de unidad asociativa que realmente sólo ha durado unos escasos días ya que se ha roto cuando ha habido intereses partidistas. Nosotros hemos sido firmes en nuestras reivindicaciones pero se cedió y transigió para conseguir acuerdo de unidad. El 12 de enero se llegó al acuerdo que recoge en esencia nuestras reivindicaciones y con las medidas de presión y en su caso huelga el día 26 de junio. Esa fecha la sugirió Francisco de Vitoria que ahora es la que ha roto el acuerdo. La fecha partió de ellos y la aceptamos. JpD tenía un discurso definido pero el punto de inflexión se produjo en la reunión con el Ministro. La reunión no fue mal. Había posibilidad de obtener resultados. Justo en el momento de terminar F de Vitoria y el Foro ya dijeron que no, que no había servido de nada y que todo es humo como único argumento. Nadie se atrevió en aras a hacer a la unidad de hacer una valoración de esas posturas. Unos días después sin convocar a la CIP esas dos asociaciones optaron por la huelga del 18 de febrero. El secretariado piensa que hay que dar opción a la negociación, sin descartar las medidas de presión. La propuesta negociadora debe pasar por contrapropuesta al ministerio. Hay alguna propuesta para fijar calendarios. De la reunión salieron dos comisiones una para modelo retributivo y otra para equiparar con los funcionarios en temas sociales. La cuestión es si debemos mantenerlo junto con la APM y cuando el ministerio convoque a las asociaciones, qué posiciones vamos a mantener. En cuanto a la planta de 150 plazas anuales no es difícil que lo aumenten a 200 e incluso adecuar en el futuro la planta a la ley. Nosotros tenemos un proyecto de acceso a la carrera judicial documentado y hay que ponerlo en relación con el hecho de que se doble la planta en cinco años (qué formación se les ha de dar, etc.) no se trata de aumentar de forma desmesurada sin tener en cuenta el sistema de selección. Solamente nosotros tenemos propuesta, el ministerio hablaba de una forma tipo "MIR". También proponíamos planes de refuerzo, etc. Lo del ascenso forzoso está fijado. Aseguran que para enero de 2010 ya va a estar conseguido. Se podría acortar en unos meses, pero eso no es para romper las negociaciones. Las reformas legales que conlleven sobrecarga de trabajo han de llevar medidas complementarias y eso no se puede discutir. En relación con la oficina judicial, sustituciones, etc. también tenemos nuestro margen, aunque es el legislador quien ha de llevarlo a cabo, aunque nosotros podemos dar nuestra opinión. Sobre el modelo retributivo también había espacio para la negociación. El eje central del debate es el derecho de huelga, si se ha de hacer el 18, etc. el documento fija la posición del secretariado. Vamos a negociar y que en la asociación se admiten las posiciones discrepantes sobre la estrategia negociadora del secretariado.

Interviene **LUIS MANGLANO** para pedir que se ahonde sobre que el modelo reivindicativo que ha de hacerse con las asociaciones. Se ha de reconstituir la CIP. La unidad de acción es imprescindible para ver que se hará el 19 de febrero. Llevamos

décadas de retraso negociadora. El ministro no es un interlocutor para la negociación. Cada vez que interviene lleva 500 jueces a la huelga. Todo lo que se reivindicaba llevaba varios años en los cajones del ministerio. Han visto en las negociaciones buena disposición pero ninguna voluntad política de realizarlas. Se necesita una señal hacia al exterior sobre la reivindicación del servicio público de la justicia y mejoras de la situación profesional. Reivindicar nuestras opciones sobre extranjería, reforma ley de costas, nuestras posiciones asociativas, etc. Dijo que se necesitarían grupos de apoyo al secretariado y propiciar las intervenciones asociativas mediante un dialogo virtual, etc. y que cualquier mecanismo que se realice por el secretariado que esté respaldado por el comité permanente.

XIMO BOSCH valora positivamente el documento del secretariado y dice que votará favorablemente el informe de gestión. Dice que abundará sobre lo que estamos de acuerdo: situación de gravedad de la justicia y reivindicaciones con propuestas incluso de huelga. Hizo comentarios sobre el documento de Perfecto. El nivel de degradación ha llegado al punto más alto. A partir de ahí ¿a quien tenemos enfrente?: a un ministro que no es la persona más adecuada, siendo al parecer opinión compartida por algún sector del consejo y personas del partido político del gobierno. La cuestión es que el camino de la CIP no se puede seguir. En estos momentos las rupturas, la posición del ministro, determina la necesidad de presión progresiva. Pero como se han desbordado los acontecimientos dice que hay que apoyar la huelga del día 18. Hacer concentraciones de jueces ese día ya no se aleja mucho de la huelga del 18, principalmente por la postura del ministro: amenaza endurecer las sanciones, dice que ley para limitar la huelga, etc. no tiene voluntad de negociar. Hay que endurecer el conflicto. No se ha de confundir la cordialidad con la voluntad negociadora. No ha planteado ni calendario de negociación, tras haber retrasado la mesa de negociación, etc. cree que el SR. Bermejo es un problema importante y pide que la asociación pida la dimisión. Valor simbólico de algunas cosas: estamos ante un conflicto de carácter sindical. Cree que todas las asociaciones hemos cometido errores y por ello se ha roto la unidad. Hay riesgo para nuestra asociación. No está de acuerdo con que sólo sea un movimiento de la derecha para perjudicar al gobierno. El problema de la justicia nunca lo resolverá un gobierno de derechas. Propuesta: antes de negociar plantear medidas de presión con nuestro propio discurso. No podemos estar con la APM, sino que hemos de plantear todas nuestras reivindicaciones y plantear la huelga con nuestra identidad asociativa. Propuesta: apela al derecho a la disidencia. La asociación no puede resultar dañada por la actual situación. Cree que en un momento como este que salga un resultado monolítico contra la huelga del 18 cree que es malo. Que se necesita que se plasme el derecho a la disidencia.

CARLOS PRECIADO: dice que es un momento histórico. Dice que representa a los jueces y magistrados de Tarragona y es miembro del comité de huelga. Agradece la labor del secretariado y sus esfuerzos a costa de sacrificio personal, pero se precisa autocritica. El movimiento está desorganizado, pero porque las asociaciones no han sabido encauzar las reivindicaciones de la carrera judicial. Hasta el 22 de diciembre no se plantea la unidad de acción. Se fijó ya un poco tardíamente a lo del correo corporativo. Los compañeros piden el papel de las asociaciones. En las juntas se ha apoyado a la CIP. Hay que volver a las reivindicaciones. Si como asociación hemos

hecho un discurso de apoyo al servicio al ciudadano es el momento se reivindicar en un momento como el actual. La CIP es un buen instrumento pero hasta ahora ha salido con las manos vacías. Cuando hubo una fecha de convocatoria es cuando pasamos a la agenda del ministerio. Todo el empeño del ministro es no pasar como que se hizo huelga bajo su ministerio. Se pide a gritos que las asociaciones encabecen este movimiento. Se está dando dinero para otras muchas cosas y no se invierte en justicia con la ridícula propuesta del ministerio. Propuestas: plataforma reivindicativa del secretariado. Apoyo a los documentos de Xerman y otros compañeros. Reforma de estatutos. Alejarnos del clientelismo político. Pide reflexión y debate abiertos a cambios de opinión.

EDMUNDO: hace un comentario sobre el porqué ha surgido el malestar. El correo corporativo ha demostrado que la gente está harta de sus condiciones de trabajo y también la renovación del consejo y como se ha llevado al final a efecto. Repercusión mediática del caso Mari Luz con la intervención irresponsable de la vicepresidenta y del ministro. Dice que va a haber huelga el 18 y hay que ver qué hacemos. Piensa que es difícil recomponer la CIP. Recuerda como a las pocas horas de iniciarse el envío de correos electrónicos el día 8 de noviembre ya se había planteado convocar la huelga. Confía en que si el secretariado dice que hay voluntad de negociar es que es posible. Dice que también hay que protestar ante las distintas comunidades autónomas. Hay que ser críticos como asociados, pero también habrían de reflexionar los no asociados, que tampoco han reivindicado nunca. Al menos nosotros desde hace tiempo hemos planteado reivindicaciones sobre el servicio público, etc. En otros países la huelga ha sido el último remedio. Dice que no hemos de apoyar la huelga del 18 y confiar en que el secretariado actúa correctamente. Que el malestar no nos confunda. Dice que la mayoría de los jueces hacen su trabajo con dignidad, aunque en el foro se diga otra cosa. Dice que se negocie y cuando digan que no pasar a medidas de presión.

PABLO SURROCA: conforme con lo expuesto por Miguel Ángel. Valora los documentos que se han aportado y la labor del foro general en el correo electrónico. Dice que se puede agotar nuestro crédito social con una huelga de inciertos resultados. No podemos ir a actitudes simbólicas de puñetazo en la mesa. La negociación va a ser dura y difícil. El mensaje en los correos no ha sido hasta ahora reflexivo. Lo reflexivo es lo que estamos haciendo ahora. Tenemos que tratar de ganarnos a la sociedad y al resto de los sectores involucrados en la justicia. Es muy arriesgado entrar ahora en cadenas de huelgas, no tenemos referencias y hemos de ser prudentes. Hay un discurso belicoso en los compañeros que convocan la huelga y por su hartazgo. Pide un voto de confianza. Dice que si se rompen las negociaciones la huelga no es descartable.

FERNANDO ZUBIRI. Habla a título personal y como representante de Aragón. Planteó tres cuestiones: 1º.- Es inalficible que dos asociaciones se hayan retirado de la mesa ya que no se habían cerrado las negociaciones y también estaban abiertas con el Consejo. Cree que tenemos derecho a la huelga, pero con la estrategia del 26 de junio. No considera adecuada la del día 18, dice que el comité ha de reprobado al ministro. Es igual de ineficaz que los anteriores y más bocazas. 2º.- sobre el 19 dice que prudencia pero firmeza. Cree que el documento del secretariado es débil de cara al futuro. Se ha de delimitar la negociación. Sobre el plan de desarrollo de modernización

del consejo observa que al final las modificaciones del proceso penal se dice que a largo plazo. Plantear reforma en el acceso a la carrera judicial y formación para jueces bien preparados. 3º.- Un mensaje a los jueces jóvenes. En su territorio el foro crece mucho y también la nueva asociación. JpD debe ofrecer nuevas cosas. Nuestro propio discurso. Necesidad obtener apoyos de otros colectivos.

JOSÉ ANTONIO MARTÍN PALLÍN: tenemos en nuestras manos un moribundo. Ya en 1853 se hablaba de temas como el que ahora abordamos. Ofrecer alternativas. Dice que el que se asocie que aporte ideas. Propuestas concretas: acceso a la carrera. Oficina judicial dice que puede ser caótico. Oportunidad histórica. Sobre la apariencia dependencia del ministerio de justicia: las reuniones se hace en el ministerio etc. A la huelga del 18 dice que no. Dice que detrás de Bermejo hay otros mucho más duros, como Álvaro Cuesta, por ejemplo. Nuestra mala imagen nos pone contra las cuerdas. Los abogados no tienen ninguna gana de cambie el sistema ya que se aprovechan de las dilaciones, etc. Además, hay un aliado importante: los sindicatos por el incremento de la litigiosidad laboral. Hay un rechazo al asociacionismo, pero esto es así. Sobre el derecho de huelga. Dice que hay que hacerla con el estatuto de la función pública. Fijar servicios mínimos, etc. nunca se ha reconocido el derecho de huelga en textos internacionales, etc. ya que se daría la paradoja de habría que ir a huelgas sectoriales, etc.

JESÚS FERNÁNDEZ ENTRALGO: Quiso llamar la atención sobre algo que empezó siendo una cuestión de índole constitucional y se ha convertido en sindical, labora, etc. El tema empezó en la forma de elección del actual consejo y su presidente. Hay tres poderes: el económico, las oligarquías de los partidos políticos y los medios de comunicación. El caso Mari luz dio la oportunidad para el ideal franquista de la unidad por el pensamiento único. Por la discusión sobre la agenda de señalamiento se ha perdido la perspectiva inicial. Ante la huelga hemos de ver que no tenemos empresario enfrente. El que sufre las consecuencias es el ciudadano y el poder político encantado. Tenemos que acceder a los medios de comunicación. Lo del 18 es muestra del desencanto. En las negociaciones las promesas no se van a cumplir. Derecha e izquierda están encantadas de que el poder judicial sea mínimo. Degradación de la acción popular y otros ejemplos que han pasado sin pena de gloria.

PAUSA PARA EL CAFÉ

Se reanuda la sesión y el Presidente de la Mesa planteó una cuestión de orden en relación con que se presentaran las propuestas por escrito con antelación suficiente para que pudieran ser votadas.

NURIA CLERIES. Afirmó que no debemos caer en el error de pensar que lo progre es la huelga. Comentó sobre los jueces jóvenes que llevan pocos años. En sitios donde proyecto de nueva oficina se ha vuelto a lo anterior. Cree que no tenemos derecho a la huelga. Fractura con la sociedad ya que no saben el porqué la huelga. Tampoco sabemos contra quien la huelga. Es fundamental el sistema acceso a la

carrera judicial, los módulos y sus efectos perversos. Permanencia de los jueces en los juzgados. Puede que no sea bueno el modelo de oficina judicial que se va a instaurar. Cree que la huelga es lo peor en estos momentos. Conectar con las promociones más jóvenes y su descontento.

YOLANDA RUEDA. Cataluña. De acuerdo con Carlos Preciado pero no comparte la estrategia. Se tiene que negociar a través de la CIP. Va a votar que no a la huelga por seguir negociando. Propone una agenda del secretariado con actos reivindicativos. La opinión pública cree que solo queremos dinero. Pedir dimisión del Ministro porque presiona intolerablemente al Poder Judicial. Intervenir si se sanciona a los compañeros que hagan huelga. Apoyar a los compañeros que están en el Consejo. Dice que la crítica sea interna, respetando las disidencias.

VICKY ROSELL. El documento del secretariado le parece defectuoso. Se ha de hacer mayor autocrítica aunque votará a favor del informe del secretariado. Los más sensibles a las presiones son sólo los que quieren un cargo. Hay disgusto con las asociaciones y con el consejo. Ya se sentían mal en manos del consejo, débiles por la rendición del Presidente del Consejo ante el padre de la niña Mariluz. No estamos en el momento de la huelga del 18 de febrero, aunque algunos en Canarias están a favor de ella. Recuperar el discurso propio. Hacer el esfuerzo brutal de que llegue el mensaje. Insistir en el mensaje. Manifestar respeto hacia el derecho individual de huelga. La fecha del 26 de junio parece que también es de "traca". Propuso modificar el calendario y hacer movilizaciones todos los 18 hasta el 26 de junio. De acuerdo con la reprobación del ministro y también del presidente del consejo. Informó que en Canarias han creado la CIP autonómica y que es útil para negociar con los gobiernos con competencias transferidas. Somete al comité el tema de la CIP autonómica. Dijo que en Canarias los abogados dijeron que no cuenten con ellos en la huelga del 18 de febrero.

CONCHA ROIG. Murcia. Allí el apoyo es mayoritario a la huelga. En la junta de jueces de 134 aproximadamente acudieron un 70 por ciento y a favor de la huelga el 80 por ciento. Ya han soportado una huelga de funcionarios. Tienen el peor sistema informático. La huelga del 18 es sólo de un día. El 19 hay que seguir negociando. Aunque lo prohíba Bermejo. Propone que la votación sobre la huelga es que se hiciera por escrito y secreta con sí, no y abstención. Presenta su propuesta por escrito.

ESTRELLA BLANES. Habló sobre los pivotes de la huelga: carencias en los medios y la independencia judicial. Esto ha explotado por defectos estructurales. Las condiciones de trabajo son tales que para la sociedad no se puede dar un servicio de calidad. Foro y Vitoria persiguen sus objetivos de ser mayoría. La APM está jugando a dos bandas: la directiva que no a la huelga y en juntas jueces los más incendiarios. Incompetencia de comunidades autónomas. En Valencia no han dejado votar contra la Comunidad Valenciana. Una huelga es algo serio, no la "toma de la Bastilla". No se puede ir por un cabreo generalizado. Cuidado con nuestra asociación precisamente ahora que son los que más nos critican. También el grupo Prisa, etc. se han dado cuenta de que no pueden hacer un discurso monolítico. Hay que atraer a otros colectivos afectados. Al poder político no le interesan jueces independientes.

Estrategia: endurecer nuestro discurso: esto hay que solucionarlo con calendarios y plazos. Símbolos: el ascenso forzoso que tiene que salir antes del verano y el número de jueces. Con respecto a la CIP dice que ya las otras dos asociaciones han convocado manifestaciones pero sin togas.

ASCENSIÓN SOLÉ. Sobre el informe del secretariado dice que es complaciente. Se pregunta porqué hemos perdido liderazgo. Se cuestionó sobre el hecho de que la inspección han pedido datos a las asociaciones pero a su comisión no ha llegado esa petición. Impulso antiasociacionista: nos tacha de seguidismo. La comisión de social sobre lo del 18 está en la línea de no a la del 18 pero sí actos reivindicativos pero no sólo ese día. Que subsista la CIP. No es el caso pedir la dimisión del Ministro.

LUIS AURELIO GONZÁLEZ intervino para poner de manifiesto que, a su juicio, durante estos meses de conflicto el Consejo ha demostrado una actitud pasiva, cuando su papel hubiera tenido una gran importancia como catalizador de la controversia entre la carrera judicial y gobierno. También se ha echado en falta alguna declaración del Consejo cuando se han producido ataques furibundos de los medios de comunicación y de los políticos a la independencia judicial y hacia los jueces con descalificaciones genéricas y con calificativos de todo tipo (incluso de golpistas de Estado). Piensa que esa actitud omisiva ha podido contribuir a exacerbar la convocatoria de la huelga del día 18. El Consejo no ha aparecido en escena hasta que el MJU le ha echado el marrón encima. Las CCAA también tienen responsabilidad, en Madrid hay prevista también una huelga de funcionarios que coincidirá con la del 18/2. Pedir la reprobación del Ministro y también del Consejo por no abanderar las reivindicaciones. Informó acerca de que la Sección Territorial de Madrid votó en contra de la huelga del día 18, respaldando al Secretariado en sus negociaciones.

PERFECTO destacó la altura del debate en este comité permanente frente al guirigay del correo electrónico. Que algunos necesitan la huelga para legitimar alguna asociación y otros para pescar en río revuelto. Todo esto nos lleva a un no a la huelga. El estado de opinión interna nos importa pero no podemos ser insensibles a como se ha montado la huelga. Sobre todo cuando tiene posibilidades de llegar a alguna parte. Estamos mal ubicados. A nadie de fuera le va a importar nada la huelga. No podemos ser insensibles a esa situación. También el papel de los medios de comunicación que ahora nos pasa factura. No hay otra alternativa a la negociación. Es la única alternativa posible. El gobierno hace filibusterismo. Puede decirse que no se dan las condiciones para la negociación. Se pronunció por el no a la huelga y que además pedimos interlocutores válidos porque los que hay no sirven. En cambio, dio un sí a la CIP. Traer a ellos a estos movimientos dispersos. Las CIP autonómicas le parecen bien. Necesidad de interlocutores regionales y denunciar sus incumplimientos. Es pesimista sobre nuestro papel asociativo: hay una gran desideologización.

JAVIER HERNÁNDEZ. Dijo que es interesante el método de análisis y propuesta de Fernando sobre la necesidad del discurso propio y las consecuencias del día 19. No identifica un discurso riguroso en la asociación ni ve las posibilidades de realizarlo. La huelga viene por una realidad manifiestamente mejorable. Es fundamental elaborar un discurso con fecha de arranque el 18 de febrero. Hay que denunciar, pero también

proponer cosas. El diario "El Faro Nacional" al que aludió Martín Pallín ya recogía problemas como estos en 1853. La Planta Judicial es de 1835. Lo que hay no se puede mejorar, hay que cambiarlo. Este modelo no tiene capacidad de respuesta. Plantea que la justicia como prestación parte de la gestión de recursos escasos. Hay que buscar dobles o triples circuitos de respuesta judicial: unos para temas muy importantes (no se puede doblar la planta en dos o tres veces). Hay que buscar otros jueces para temas menos importantes y otros correspondientes con los actuales juzgados de paz. Obligados a proponer reformas en ese sentido. La crisis del ser y estar en la jurisdicción. Crisis del sistema y responsabilidad de sus agentes. Cuál es el grado de responsabilidad de los jueces en la situación que se ha planteado. Hay un desajuste entre el modelo de juez y las necesidades constitucionales. Reflexionar el por qué la sociedad ya no nos quiere. Se ha llegado a la banalización de la idea de independencia judicial. Se han desdibujado los perfiles del juez constitucional. La tensión entre política y jurisdicción va a aumentar y hemos de estar en esa atmósfera y recuperar el discurso de para qué está el juez, etc. crisis de la ideología.

CARLOS ÁLVAREZ. Felicitó a los compañeros que han intervenido y el tono general y altura del debate. Castilla y León no secundan la huelga del 18. Dijo que eso es más bien una pataleta. Lo que si quieren destacar es que la actitud del ministro no es negociadora. Merece endurecimiento hasta la huelga como última razón. Propone la reprobación del ministro o al menos que se le critique. Advirtió también del riesgo de ir junto con la APM.

CARLOS MARTÍNEZ DE MARIGORTA. Hizo alusiones a la falta de afiliación de gente joven y que es algo que se debería tratar en el congreso. Los nuevos jueces buscan aspectos crematísticos y profesionales que ya otras asociaciones lo defienden. En cuanto al ministro dijo que mejor que pedir la dimisión pedir un interlocutor válido. En relación con la huelga del 18 dijo que es una huelga que nadie entiende. Su Sección Territorial que no a la huelga del 18. Se felicitó por el alto nivel de las intervenciones.

MARÍA IBÁÑEZ. Dijo que representa a la Comisión de Igualdad. Es favorable al informe de gestión. Le preocupa la convocatoria del 26 de junio y en qué condiciones se va a mantener estos cuatro meses. Todas las reivindicaciones irrenunciables: independencia y tutela de derechos. Acceso a la carrera, principio de igualdad en cargos y conciliación vida familiar. Mantener la negociación pero con exigencia y dirigirla hacia el consejo no sólo al ministerio y también los territorios autonómicos. CIP autonómicas. Por último, nos hemos de plantear cómo nos vamos a dirigir a la opinión pública y la manipulación informativa. Canales claros y eficaces. Legítimo pedir dimisión del ministro y que es algo válido, por sus descalificaciones, declaraciones, etc.

FÉLIX AZÓN. Afirmó que hablaba en su nombre, pero también como Vocal del Consejo. Dijo que han estado debatiendo esta mañana lo mismo que aquí. Se mostró orgulloso de pertenecer a esta asociación y del nivel que se ha apreciado en los debates. Quiso desmentir que el consejo haya pensado en medidas disciplinarias según dice la prensa. Pero la capacidad disciplinaria no la tiene Bermejo. Quizás haya habido mala gestión en la comunicación del Consejo y quizás han sido demasiado prudentes. Los problemas son estructurales y con la tardanza en la renovación del consejo se ha

agravado. Hay un pleno para el lunes a las 5 de la tarde. Hoy ha habido plenillo de discusión teórica. No es unánime si derecho o no a la huelga. Están pensando en resolución política y jurídica. Hay un preaviso y sobre eso algo tienen que decir. Reconocimiento al trabajo de los jueces. Que asumen las reivindicaciones de la carrera judicial. La mayor parte está en el plan de modernización. No consideran oportuna la huelga del 18. Entienden que el consejo se tiene que poner al frente y tirar de la reforma de la justicia. Esa ha sido su voluntad aunque mejor o peor dicho. Ser líderes o garantes de esa reforma. En la resolución política sólo hablarán del derecho de huelga, no de otros derechos.

CARLES CRUZ dijo que estamos ante una oportunidad histórica. Es buena la presión. Todas las propuestas de la CIP están recogidas en el plan de modernización. Le preocupa el 19 de febrero porque el 18 es imparable. Su compromiso con plazos concretos. En mayo estarán los indicadores de carga de trabajo. A la petición de información sólo respondió JpD. Aludió también al Reglamento de nombramientos discrecionales. También criterios de la nueva inspección. Planta y demarcación. Quizás se ha de pensar en tribunales más que en juzgados unipersonales. Desjudicializar conflictos. Han sentado en la mesa a todo el mundo. Necesitan colaboración de la carrera judicial para cambiar el modelo actual. Cree que apoyan las reivindicaciones de los jueces han pretendido no agrandar los problemas abriendo frentes nuevos.

LUCIANO VARELA. Empezó por decir que estaba feliz por las intervenciones. Hizo elogios al documento de Perfecto y a su intervención de hoy. También destacó las llamadas de atención como las de Estrella y que no podemos estar sordos frente al clamor de la izquierda de este país. Cuando se fundó JpD había dos referentes: ideas y valores con los que nos comprometimos. Ideas ser objetivos en convencer y valores son pauta de comportamiento. No entiende que la huelga sea algo matriz de nuestra asociación. Recordó una frase de alguien que dijo que había que luchar por el derecho a la huelga pero luego que no le dijeran que fuera a la huelga. Habó sobre los documentos y propuestas que se han presentado. Pide dos cosas al secretariado: protesta sí pero propuestas más que quejidos. Que sean valientes en las comparecencias públicas.

SIENDO LAS 14:30 SE HIZO UNA PAUSA PARA COMER

A LAS 17:15 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN.

En primer lugar, se analiza la propuesta de **CONCHA ROIG** sobre votación secreta o a mano alzada. La Mesa, por unanimidad, decidió que las votaciones se hagan a mano alzada, como siempre se ha votado en la asociación. No hay razones ni preocupación alguna que aconsejaran realizar la una votación secreta.

A continuación, se procedió a la lectura y defensa de las propuestas presentadas. **VICKY ROSELL** dijo que primero se debería votar sí o no a la huelga del día 18, puesto que de ese resultado dependerían algunas otras propuestas.

PROPUESTAS PARA VOTACIÓN

Las PROPUESTAS presentadas se adjuntan como anexos al acta

PRIMERA

Se procedió a la lectura de la propuesta del secretariado

Después se planteó la propuesta sobre la dimisión del ministro

SEGUNDA

Se leyó la propuesta de **Canarias** presentada por **VICKY**, quien dijo que se pueden someter a votación separado:

1º La propuesta sobre la huelga del 26 adelantarla al 18 de junio.

2º Paros mensuales del 18 de febrero hasta el 26 de junio

3º Promover las CIP autonómicas.

TERCERA

Se procedió a la lectura de la propuesta presentada como "**JpD más que nunca**". **JOSÉ LUIS RAMÍREZ** defendió el documento de JpD más que nunca. **LUIS VILLARES** resume el documento en los puntos que presentan, con algunas modificaciones, y se pone a disposición de todos los compañeros.

CUARTA

CARLOS PRECIADO. Dijo que se da por satisfecho de que se proponga al menos la huelga. Dice que la huelga del 18 se va a hacer digan lo que digan las asociaciones. Un movimiento que marca un antes y un después. Por lo menos ahora está en la agenda política. La CIP está negociando. Las asociaciones se están moviendo. Se va conquistar un derecho con la huelga del 18. Se está ganando la batalla mediática: se ha pasado del caso Tirado a otros temas. Graves problemas para el ciudadano. Justifica porque va a hacer la huelga del día 18. Se ha desempolvado la actividad asociativa. Convocar para junio es muy difuso y se han de conseguir contrapartidas del ministerio. También están más dispuestos a negociar con huelga que sin ella. El ascenso forzoso les lleva más tiempo que regular el derecho de huelga. Ver los documentos.

QUINTA

Propuestas presentada por **XIMO BOSCH**: Una enmienda a la totalidad a la del Secretariado, proponiendo un sí a la huelga el día 18 de febrero y una enmienda parcial en cuanto a pedir la dimisión del ministro.

XIMO sobre la petición de dimisión la defendió porque no ha estado a la altura de las circunstancias. Sobre la huelga dice que está a favor de la huelga del día 18 porque también está afectada la independencia judicial. Que vayamos a la huelga con nuestro propio discurso. No hay fractura asociativa en nosotros. Que somos una asociación plural y se deben aceptar las discrepancias. No somos monolíticos y que se recojan las posiciones discrepantes.

LUIS VILLARES sobre su primera propuesta aclaró que retira la palabra judiciales detrás de vocales en el sentido de apoyar al consejo en el punto primero.

ASCENSIÓN MARTÍN. Intervino para pedir que el secretariado aclare lo que dijo el ministro en las negociaciones. Que en otras reuniones se les dijo que los jueces eran unos vagos, etc. y que se hicieran antes de evaluar el documento. Que también se aclare el significado de las medidas de presión.

Le contestó **MIGUEL ÁNGEL GIMENO** y dijo que ya se debatió todo eso esta mañana. Aclara que en el preámbulo de la CIP está la defensa de la independencia del poder judicial. Dice que va a haber calendario y que hay varios frentes de negociación. Discrepa de la postura de Ximo. En cuanto al ministro dice que no hemos venido para pedir la dimisión del ministro. Le preocupa que solamente salga que JpD pide la dimisión del mismo, cuando el documento dice cosas más importantes sobre nuestra preocupación por los derechos del ciudadano, etc.

PERFECTO. Ve problemas prácticos sobre las propuestas. Que también hay textos apresurados. También tendríamos que ser selectivos sobre los titulares que saldrían mañana. Matiza los puntos del secretariado. Preciso que el punto 1º se debe matizar. El punto 2º queda desvaído el tema del ministro. Dice que hace falta algo más expresivo. El punto 3º: parece que hay lista de espera de huelgas. Planteamientos más definidos.

La Mesa acordó una pausa para hacer una propuesta más perfilada. Los compañeros dijeron que se recogieran las propuestas de Perfecto en la propuesta del Secretariado.

JOSÉ LUIS dijo que hay varios temas que proponen que se han de votar.

CONCHA ROIG intervino para que se concrete la huelga del 26 de junio. Si ha quedado abierta. El secretariado le contesta que ha quedado abierta y sin fecha concreta dada la ruptura de la CIP.

Pasado el receso para dar nueva redacción a las propuestas intervino **XAVIER GONZÁLEZ DE RIVERA** para decir que en su sección se votó no a la huelga.

A continuación se procedió a la PRIMERA VOTACIÓN sobre LA HUELGA DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2009.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE EL SIGUIENTE:

VOTOS A FAVOR DE LA HUELGA DEL DÍA 18:	5
VOTOS EN CONTRA DE LA HUELGA DEL DÍA 18	33
ABSTENCIONES:	0

RESULTADO: El Comité Permanente no apoya la huelga del día 18 de febrero de 2009.

A la vista de este resultado se pasó a votar sobre las alternativas.

PROPUESTA Nº 1 DEL SECRETARIADO SOBRE LA HUELGA

A FAVOR:	32
-----------------	-----------

EN CONTRA:	3
-------------------	----------

ABSTENCIONES:	3
----------------------	----------

VICKY dijo que se vote la PROPUESTA DE CANARIAS sobre una fecha límite en junio y en medio todos los días 18 paros de 15 minutos. .

EDMUNDO dijo que está conforme con lo votado y que sea el secretariado el que decida en su caso la fecha etc.

MIGUEL ÁNGEL GIMENO dice que es el secretariado quien ha de ver las condiciones para la fecha de la huelga, sino se pone en cuestión al secretariado.

LUIS MANGLANO dice que la fecha es un compromiso adquirido y que además mantenemos el pacto. Dice que ha comprometido su palabra con los planteamientos de la CIP.

VICKY insiste en que se mantenga la huelga en junio.

SE VOTA LA PROPUESTA DEL SECRETARIADO PÁRRAFO PRIMERO O SE AÑADE QUE SE MANTIENE LA HUELGA PARA 26 DE JUNIO SEGÚN ACUERDO DE LA CIP.

AÑADIR AL PÁRRAFO EL 26 DE JUNIO

A FAVOR:	16
-----------------	-----------

EN CONTRA	19
------------------	-----------

ABSTENCIONES 3

RESULTADO: Queda como estaba el primer punto de la propuesta del Secretariado.

PROPUESTA Nº 2 DEL SECRETARIADO SOBRE LA POSICIÓN SOBRE EL MINISTRO BERMEJO

A FAVOR 28

EN CONTRA 2

ABSTENCIONES 7

PROPUESTA DE DIMISIÓN DEL MINISTRO (XIMO)

A FAVOR 11

EN CONTRA 21

ABSTENCIONES 3

PROPUESTA DE REPROBACIÓN AL MINISTRO (DOCUMENTO JPD MÁS QUE NUNCA. PUNTO 2º)

A FAVOR 23

EN CONTRA 8

ABSTENCIONES 4

RESULTADO: se aprueba la propuesta del Secretariado a la que se añadirá la propuesta de reprobación de JpD más que nunca.

VOTACIÓN SOBRE TERCERA PROPUESTA DEL SECRETARIADO

LUIS MANGLANO dice que el punto puede ser contradictorio con el mantenimiento de la CIP. Se modifica en el sentido de mantener la negociación con todas la asociaciones y que se negocie en el seno de las asociaciones.

A FAVOR 35

CONTRA 0

ABSTENCIONES	5
---------------------	----------

VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DEL PUNTO 1º DEL DOCUMENTO DE JPD MÁS QUE NUNCA

A FAVOR	33
----------------	-----------

EN CONTRA	0
------------------	----------

ABSTENCIONES	3
---------------------	----------

RESULTADO: quedan las dos aprobadas.

XIMO plantea que las otras asociaciones convocantes de la huelga del 18 le han pedido formar parte del comité nacional de huelga y lo pone en conocimiento del Comité. Se le dice que es una opción personal.

A LAS 20:00 HORAS TERMINA LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN DEL VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2009

Tras esperar la Mesa unos minutos de cortesía, a las 10:20 horas comienza la sesión.

Dada la escasa asistencia al inicio de la sesión, la Mesa acuerda que las votaciones que quedaron pendientes del día anterior, se pospongan hasta más tarde para que haya una mayor concurrencia.

Asimismo, se da cuenta de que **RAMÓN SÁEZ** ha presentado una propuesta que ha remitido por correo electrónico, en relación con el artículo 23.4 de la LOPJ y la justicia universal. También **JAVIER HERNÁNDEZ** ha presentado otra propuesta relativa al caso de la joven Eluana en Italia.

JOSÉ MANUEL RIESCO, procede a **LA PRESENTACIÓN y LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO**. José Manuel solicitó que se procediera a la votación del informe con las modificaciones que detalló en su exposición.

ASCENSIÓN SOLÉ pidió que aclaren las relaciones del secretariado con nuestros vocales en el Consejo, sobre la política de los nombramientos, etc. y que valoración hicieron de ello.

JOSÉ MANUEL le contestó diciendo que con los vocales hay una relación institucional y otra más interna como asociados, habiendo tratado temas de política general. Antes de que se constituyera tuvieron dos reuniones una en septiembre y otra en octubre. Ascensión insistió en que si nuestros vocales transmiten los planteamientos de JpD y sobre todo puso en acento en el mercadeo de los nombramientos. Cuestionó sobre el seminario de relaciones internacionales y si lo organizó directamente el secretariado o es uno más de los que organiza la asociación. José Manuel le contestó respecto de los nombramientos y dijo que en el anterior secretariado nunca tuvieron contacto al margen de contactos personales salvo alguna reunión con Tito. Recuerda que se redactaron una especie de pautas de conducta de las relaciones de los vocales que salieran con el secretariado. Se establecieron criterios respecto de los nombramientos. El secretariado tuvo dos reuniones y no recuerda si estuvieron los cinco vocales o faltó alguno. No se habló formalmente y quedaron para el 29 de enero, pero tuvieron pleno y quedó pendiente la reunión. El secretariado trasladará a los vocales de JpD la inquietud sobre la política de nombramientos.

LOURDES aclara que en las reuniones del Secretariado con los vocales del Consejo de nuestra asociación que tuvieron lugar en septiembre y octubre estuvieron los cinco y trataron sobre los planes futuros ya que estaban recién incorporados.

Ascensión insistió en que hay nombramientos que no se explican, por ejemplo que Ricardo bodas saliera con 9 votos de la derecha y dos de la izquierda. Dice que si se sigue con el cambio de cromos. Por ejemplo el tema de la presidencia de la audiencia nacional donde había una candidata mujer. Hay quien dice que ahora los vocales que han salido están colocando a sus familiares y dice que esto habría que atajar estos comentarios e instar a que tengan ética en los nombramientos. La asociación puede perder la imagen de rectitud que ha mantenido hasta ahora. Opina que se debería trasladar desde el secretariado esta inquietud a los vocales y que no sea tan descarado el cambio de cromos.

MIGUEL ÁNGEL GIMENO dice que lo que hay que pedir es que se cumplan los criterios de transparencia.

JOSÉ MANUEL RIESCO dijo que desde el principio dimos nuestros criterios y si no los cumplen habría que aclararlo.

ESTRELLA se quejó de que siendo las 11:00 horas de la mañana estuviésemos sólo la mitad del Comité cuando se trataban temas tan importantes. Cree que la forma de elección del consejo ha aumentado el cambio de cromos. Hizo comentarios sobre la elección del Presidente de Castellón tutelado por Fabra, etc. y que el candidato de JpD que es un excelente profesional no se le ha vuelto a nombrar. La versión oficial es que no se pudo hacer otra cosa porque era la primera renovación. Parece que esto se va a repartir por comunidades, especialmente las presidencias de TSJ. Dice que esto es un escándalo, como en el nombramiento para la sala del TSJ donde un excelente candidato quedó fuera con sólo 4 votos. En Valencia no habrá ningún progresista con cargo importante. Nos toleran pero nada más.

VICKY dice que ha leído en la prensa que además había un tema de corrupción y que viven en viviendas de Fabra, etc. dice que si alguno de nuestros vocales lo votó es para pedir explicaciones.

CARLOS PRECIADO dice que aquí nos jugamos el prestigio de la asociación. Es cierto que no hay mandato representativo de los vocales pero sí se les pueden exigir explicaciones por los nombramientos. Por ejemplo qué criterios se han seguido para el nombramiento de Director de la Escuela Judicial.

A continuación intervino **MANUELA CARMENA**. Hizo tres sugerencias: sobre el papel del consejo. Dijo que le hubiera gustado intervenir en los debates del día anterior. Le gustaría que un miembro del secretariado preguntara para recoger sugerencias. La sorprende que falte una reflexión sobre porqué hacemos la huelga y quien es nuestro patrón. No sabe hasta que punto el poder judicial puede exigir la creación de nuevas unidades judiciales. Dice que sorprende que no nos dirijamos al responsable de la carga de trabajo que entiende que es el Consejo. No podemos rechazar la carga de trabajo, tendría que ser el Consejo o el TSJ. Hay base para saber el máximo de carga de trabajo y eso se puede exigir al Consejo. Olvidamos que nuestro patrono es precisamente ese Consejo. Otra sugerencia que hizo está en relación con la imposibilidad de jubilación a los 65 años. Si no tienes 30 años se entiende que es anticipada hasta los 70 años. Evidentemente, con esta carga de trabajo no les interesa nuestra jubilación.

ESTRELLA cree que el Consejo se está "escaqueando" de los actuales problemas. El famoso estudio de carga vuelve a los puntos hora y para eso no hacen falta alforjas. Hay que dejar claro que este tema lo tiene que resolver el consejo y abordar el tema de la carga de trabajo. El secretariado ha debido ser más duro con nuestros vocales del consejo sobre este tema.

XIMO. Traslada la valoración de Valencia sobre la gestión del Secretariado y dice que es positiva al ser tan difícil y les da un voto confianza para seguir con los retos en marcha. Cree que hace falta mejor coordinación interna del secretariado algunos compañeros está muy cargados de responsabilidades. Por otro lado las nuevas tecnologías de debate nos tiene que llevar a analizar el fenómeno: que se cree comisión específica para el tema del correo, etc. Dijo que el discurso del secretariado ha sido poco ágil y no ha habido un discurso sostenido. Tiene que decidir el secretariado pero las secciones y bases tienen que hablar. Cree que para decisiones importantes que se pida opinión no vinculante a las secciones territoriales. Sobre la portavocía dice que tendríamos que echar una mano y que se crearan dos portavocías adjuntas a Miguel Ángel quien puede que esté desbordado. No es suficiente ir a remolque de los medios, sino tomar nosotros la iniciativa, que se creara una unidad de información para canalizarlo y tomar esas iniciativas. Sobre su tema de participar en el comité de huelga dice que como estamos en una asociación plural y que hubo debate y que ha declinado participar.

LOURDES dice que ha habido varias reuniones del Consejo con las asociaciones. Casi cada mes, en las reuniones se ha tratado la valoración del desempeño. El

secretariado ha remitido notas informativas sobre las reuniones, utilizando la lista de correo general de JpD para su difusión entre los asociados. Las áreas de trabajo del secretariado están distribuidas desde la primera reunión y están bien explicadas. Comenta la actividad que llevan a cabo.

MIGUEL ÁNGEL GIMENO habló sobre la carga de trabajo y dijo que dice que están muy pendientes para que no se apliquen conceptos caducos. Sobre los medios dice que llevan razón en lo del proyecto de que nos anticipemos, pero los medios publican cuando ellos quieren y se dirigen a quien ellos la idea es buena y están en ello.

JOSÉ LUIS intervino para decir que no se complique el debate y no se traten temas ya tratados.

VICKY volvió sobre el tema de la comunicación y dijo que en el foro general se ponga cláusula de confidencialidad. Dice que en lugar de que el secretariado haga un resumen, mejor que se pidiera la opinión. Sobre la desconfianza del foro y que mensajes que no se haga uso de ellos para el público. Que se enviara a los coordinadores.

MIGUEL ÁNGEL GIMENO dijo que nadie se ha disculpado personalmente con el después de que su correo personal se haya colocado en el foro general.

A continuación se procedió **A LA VOTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO**

El resultado de la votación sobre el informe de gestión fue el siguiente:

A FAVOR	31
----------------	-----------

EN CONTRA	0
------------------	----------

ABSTENCIONES	1
---------------------	----------

RESULTADO: Queda aprobado

Acto seguido se procede a la **VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL DOCUMENTO DE JPD MÁS QUE NUNCA.**

.Aprobadas el día anterior los puntos primero y segundo quedan por votar los siguientes, haciendo constar que en el documento no hay punto nº 8. .

JOSÉ LUIS dijo que procedían a hacer algunas modificaciones. Así donde dice "comisión" debe decir "grupo de trabajo". También **RETIRARON EL PUNTO 6º**. Y el punto 11º se le añade un párrafo que dice:

"Manteniendo los acuerdos alcanzados hasta la fecha, incluido el calendario de movilizaciones pactado hasta el 26 de junio, sin perjuicio de su evolución posterior".

Los resultados de las votaciones fueron los siguientes:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
Punto 3º)	32	0	0
Punto 4º)	23	1	7
Punto 5º)	31	0	0
Punto 7º)	17	5	8

En relación con el punto 9º) previamente se aclara que han presentado un proyecto de reglamento pero como será difícil discutirlo que subsidiariamente se vote esta propuesta. Se dice que se haga un reglamento. **LUIS MANGLANO** dice que estamos ante una reforma estatutaria y es muy complejo y de mucho calado. **XAVIER GONZÁLEZ DE RIVERA** dice que cree que no hace falta reforma estatutaria y reglamentarlo facilita el trabajo congresual. **JOSÉ LUIS** añade que los firmantes dicen que es necesario como herramienta de trabajo ya que se aprueban documentos importantes que no pueden quedar a uno o dos días. Dice que es bueno que haya unas reglas de juego y que va a ser más útil.

Punto 9º)	12	6	12
Punto 10º)	21	0	4
Punto 11º)	23	2	2

RESULTADO: TODAS LAS ANTERIORES PROPUESTAS DEL DOCUMENTO RESULTARON APROBADAS.

A continuación, se procede a la **VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL DOCUMENTO DE CANARIAS PRESENTADO POR VICKY** y que estaban pendientes del día anterior.

PUNTO 2º del documento. (Paros de una hora cada mes) **VICKY** explica que se trata de adelantarnos a las fecha de otras asociaciones y realizar concentraciones todos los días 18, con paros mensuales de 15 minutos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A FAVOR: 10

EN CONTRA: 14

ABSTENCIONES 9

RESULTADO: se RECHAZA LA PROPUESTA.

PUNTO 3º relativo a las CIP AUTONÓMICAS

El resultado de la votación fue el siguiente:

A FAVOR: 32

EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES 0

RESULTADO: queda APROBADA la propuesta.

PROPUESTA PRESENTADA POR RAMÓN SÁEZ

A continuación **LUIS CARLOS** defiende el documento presentado por Ramón Sáez.

JOSÉ LUIS RAMÍREZ dice que está parcialmente de acuerdo. Sobre aceptar esa reforma dice que es de calado muy complejo. No sabe si una posición progresista parte por defender ese artículo. Luis Carlos le contesta que sobre esto se lleva años debatiendo en la asociación. En Oviedo se dijo que el mayor riesgo era modificar el artículo 23.4 cada vez que se presentaba una querella el gobierno hablaba de reforma.

FERNANDO ZUBIRI dice que no le gustan los documentos sorpresivos. Sobre el documento dice que no está seguro que sea así. Dice que él está porque se mantenga.

ASCENSIÓN dice que se ha de mantener y no modificar por cuestiones de oportunidad.

VICKY dice que no se voten todas las referencias del documento.

JAVIER HERNÁNDEZ coincide en que es muy complejo el tema. No se puede dejar de mencionar el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional, suscrito por

España. Cree que es contradicción nuestra jurisdicción universal y que puede estar en contradicción con la jurisdicción internacional que hemos aceptado.

Se acuerda hacer una pausa y esperar a que llegue RAMÓN SÁEZ para que defienda el documento.

Se reanuda la sesión a las 12:45 horas.

RAMÓN SÁEZ, defiende su documento aludiendo a nuestro discurso propio y distinto y que son los derechos humanos. Los derechos humanos son universales y su vulneración afecta a toda la humanidad. Habló sobre la esperanza del Derecho Penal Internacional. La jurisdicción internacional de la corte penal internacional son jurisdicciones complementarias. Hay concurrencia de jurisdicción universal y de la jurisdicción extendida. Es garantía para evitar la impunidad. Sentencia del TC del caso Guatemala y luego otras dos sobre China. La investigación se puede desarrollar y esa investigación ha provocado transformaciones en esos países.

PABLO SURROCA dijo que la cuestión es de muy hondo calado. Cree que tal y como está redactada el secretariado está en contra por el carácter cerrado del último párrafo, de acuerdo en los primeros párrafos pero no el último.

LUIS CARLOS. Apoya el comunicado de Ramón. La asociación en esta cuestión no debe entrar a valorar lo que esta haciendo el tribunal, la asociación ha estado siempre por la concurrencia de las jurisdicciones. Cree que la modificación puede ser muy perjudicial.

RAMÓN cree que el párrafo es solamente una cuestión de estilo.

IÑAKI dijo que dado que muchos países no han aceptado la corte penal internacional esta es la única vía de que muchos criminales que atentan contra los derechos humanos no vayan libremente por el mundo.

JAVIER HERNÁNDEZ. Dice que la objeción no es por el fondo, sino por la forma del análisis. Un uso abusivo de la cláusula puede afectar a la jurisdicción del tribunal penal internacional.

RAMÓN acepta modificar el ultimo párrafo del documento, dándole la siguiente redacción: "**Es por ello que JpD defiende la jurisdicción universal contra los crímenes internacionales tanto por la Corte Penal Internacional como por la jurisdicción española**".

El resultado de la votación fue el siguiente:

A FAVOR: 34

EN CONTRA: 0

JOSÉ LUIS dice que está de acuerdo con el tema del congreso: necesidad analizar la asociación y ver de cara al futuro. Tendría que haber un apartado de política judicial, otro sindical y de funcionamiento interno de la asociación. El documento suyo puede servir de documento de trabajo para el congreso.

FERNANDO ZUBIRI advierte de que no debemos centrarnos demasiado sólo en nosotros.

JOSÉ LUIS dice que se podría hablar de los jueces en la democracia.

PABLO dijo que el tema podría ser el papel de la justicia en una situación en crisis.

Varios compañeros intervinieron para decir que el título lo ponga el secretariado pero que acordemos que el fondo del congreso sea en la línea de lo dicho por José Luis y por Lourdes.

ASCENSIÓN SOLÉ propuso que el congreso se celebrara mediante la fórmula, de que se pudiese trabajar en varias comisiones y luego debatir en el pleno.

LUIS VILLARES dijo que primero hay que aprobar el Reglamento y después organizar cuatro comisiones.

LOURDES comentó que podría ser compleja la organización de las comisiones.

MIGUEL ÁNGEL GIMENO dijo que se podría aceptar la fórmula aunque fuera sin reglamento. El secretariado acepta la metodología del congreso aunque el reglamento no estuviera en vigor. Javier dice que es posible.

Varios compañeros se mostraron en contra de fraccionar el congreso en comisiones.

JOSÉ LUIS dijo que la idea es que cada comisión estudie todos los textos.

ASCENSIÓN dijo que las comisiones no pueden hablar de todo.

JOSÉ LUIS se mostró partidario de ponencias con enmiendas. Llegar con textos presentados y abrir período de enmiendas. El tema de las comisiones es menos relevante.

MIGUEL ÁNGEL GIMENO dice que haya ponencias con enmiendas tiene su lógica pero habría que poner plazos etc. y si eso significa que ya no se pudiera aportar nada más. Hay que trabajar con documentos previos, no sorpresivos, aunque se viera cada caso concreto. No se trata de ser rígidos pero tampoco demasiado flexibles.

CARLOS M. DE MARIGORTA dice que no podemos entrar a debatir el reglamento. Que lo que se trata es el tema del congreso.

PABLO SURROCA dice que si se articula una forma distinta de elaborar el trabajo y ello puede dar lugar a un reglamento y que el secretariado va a llevar un proyecto, ver la experiencia para elaborar un reglamento.

URKO. Si podemos consensuar un modelo distinto desvinculado del tema del reglamento.

LUIS AURELIO GONZÁLEZ intervino para decir que no creía muy conveniente el modelo de comisiones para un congreso asociativo. Recordó el modelo de los congresos a la italiana al que se ha referido Perfecto en alguna ocasión: un documento de base muy elaborado y sobre él realizar el debate, las ponencias y enmiendas.

XIMO dijo que se traiga por el secretariado una propuesta de reglamento. Pero para plantear en el próximo congreso. A Ximo también le preocupan las comisiones, quizás para situaciones de menor riesgo. Mejor el modelo de nombrar por el secretariado unos ponentes, que eso se lleve a las secciones territoriales y eso se lleve a discutir en el congreso. Con plazos para transacciones, enmiendas. Etc.

JULIO MARTÍNEZ afirmó que hay que llegar con el trabajo hecho al congreso. En el proyecto de reglamento no le gusta el fraccionamiento.

ASCENSIÓN insistió en las comisiones por la buena experiencia de un congreso con 500 jueces en social. Dice que ponencias con antelación para cada grupo y se inscriben antes a cada tema y cuando se celebra el congreso se participa en la comisión correspondiente. Que en las comisiones quedan más definidas para el pleno.

PABLO coincide con Ximo en un punto intermedio entre sistema tradicional y comisiones. Llegar con el trabajo hecho con las propuestas y enmiendas pero a discutir en el marco de pleno sin comisiones.

La Mesa plantea que parece que existe consenso en que se envíen con tiempo los trabajos para debatir en las secciones territoriales y después se discutan las enmiendas. El comité se mostró de acuerdo.

XAVIER dice que los textos ya tengan propuestas para que se ordene la discusión.

CARLOS PRECIADO dijo que todos estamos de acuerdo en que tampoco se presenten documentos sorpresa, aunque se admitan transacciones en el congreso, etc. optando por las soluciones binarias con el trabajo hecho.

LUIS VILLARES dijo que en esa línea van ellos y renuncian al planteamiento de comisiones en el congreso. También hizo hincapié en la proyección pública del congreso

JOSÉ LUIS RAMÍREZ volvió a tomar la palabra para respaldar el trabajo del Secretariado y encomiar la ingente labor de Miguel Ángel Gimeno.

Siendo las 14 horas y finalizados los asuntos a tratar, se levantó la sesión y se dio por clausurado el Comité Permanente.

A continuación, se adjuntan los acuerdos adoptados a esta Acta así como en anexo los documentos que fueron sometidos a votación con su redacción definitiva. Los documentos que fueron aprobados detallados constan en el Acta anterior.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ PERMANENTE

CONCLUSIONES

1ª.- Jueces para la Democracia considera que los jueces están constitucional y legalmente legitimados para, en determinadas situaciones, hacer uso del derecho de huelga. Al mismo tiempo entiende que el actual grave deterioro de las condiciones de trabajo de los jueces puede valorarse como uno de esos presupuestos. Sin embargo, estima también que esa medida-límite sólo debería adoptarse una vez agotadas todas las posibilidades de hacer frente de forma negociada a esa extrema situación de deterioro. Es por lo que, con el máximo respeto para quienes se encuentran en otra posición, Jueces para la Democracia no apoya la convocatoria de huelga del día 18 de febrero.

2ª.- Jueces para la Democracia, precisamente porque valora la necesidad de una negociación eficaz, se ve en la obligación de denunciar que hasta ahora ninguna de las administraciones implicadas ha manifestado una disposición real a afrontar de forma negociada los problemas de la administración de justicia. Más en concreto esto debe afirmarse con rotundidad del gobierno central, que tiene en su mano la posibilidad de ofrecer alternativas reales a la huelga, dando signos inequívocos de una voluntad de llegar a soluciones negociadas con todos los interlocutores.

Jueces para la Democracia manifiesta públicamente su crítica a la actuación hasta el momento del Ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo, instando su reprobación, así como el cambio de interlocutor, por haber carecido de la capacidad de diálogo y conciencia del respeto debido al Poder Judicial y demás agentes de la Administración de Justicia.

3ª.- Jueces para la Democracia considera imprescindible mantener la negociación con las demás asociaciones y que se reivindiquen las necesidades reales de la administración de justicia y se fije un calendario realista de medidas a corto, medio y largo plazo. Esta iniciativa deberá traducirse de inmediato en propuestas concretas, cuyo desarrollo será objeto de un seguimiento riguroso y de fiscalización permanente por parte del secretariado de Jueces para la Democracia, que dará cuenta de forma regular a los asociados y a la opinión pública.

Una eventual actitud obstruccionista o la falta de voluntad por parte de las administraciones implicadas que pusiera en crisis la iniciativa que se postula, dejará abierta la vía de la huelga como único recurso. Pero en este momento y en estas circunstancias, con una carga de razón y de legitimidad inobjetables.

CIP AUTONÓMICAS

El Comité Permanente promoverá las reuniones de las CIP autonómicas con las CCAA con competencias, a fin de que asuman su responsabilidad en este proceso y posibiliten la negociación de cuestiones concretas en el territorio, esencialmente en cuanto a:

1. Dotación de medios materiales y adecuación de los sistemas informáticos.
2. Dotación y formación del personal de justicia.
3. Respeto a la independencia del Poder Judicial por las Autoridades de las administraciones más cercanas en el territorio.

DOCUMENTO “JUECES PARA LA DEMOCRACIA MÁS QUE NUNCA”

1º) Jueces para la Democracia manifiesta públicamente su más profundo rechazo a la actuación del Gobierno que cuestiona la independencia necesaria del CGPJ, apoyando expresamente la actuación de los vocales en cuanto actúan con plena separación del Poder Ejecutivo y de cualquier presión que pretenda mediatizar sus decisiones

2º) Jueces para la Democracia manifiesta públicamente su crítica a la actuación hasta el momento del Ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo, instando su reprobación, así como el cambio de interlocutor, por haber carecido de la capacidad de diálogo y conciencia del respeto debido al Poder Judicial y demás agentes de la Administración de Justicia.

3º) El Comité Permanente de Jueces para la Democracia acuerda la convocatoria de un Grupo de Trabajo en materia sindical con el expreso encargo de que elabore, a la mayor brevedad posible y para el futuro, textos articulados de propuestas y tenga por misión el estudio sistemático de las propuestas vinculadas al ámbito laboral de la Carrera Judicial.

4º) El Comité Permanente de JpD acuerda convocar un Grupo de Trabajo sobre LOPJ encargándole un estudio sistemático que relacione las propuestas que se vertieron en el texto articulado que fue aprobado en anteriores Congresos con la actual situación y con las propuestas que se encuentran en negociación, con intención de hacer un texto publicable que manifieste esas diferencias.

5º) El Comité Permanente de JpD mandata al Secretariado para que adopte las decisiones necesarias en el proceso negociador, atendiendo a las demandas de las

propias personas asociadas y adaptándose a la situación de la negociación, reservando el ejercicio del derecho de huelga, que no se descarta, para supuestos de ruptura de negociaciones o de ataque grave a la independencia judicial o a derechos esenciales de la ciudadanía.

6º) El Comité Permanente de JpD mandata al Secretariado para que reelabore la existencia de las Comisiones internas, proponiendo al próximo Congreso una reforma de las mismas.

7º) El Comité Permanente de JpD mandata al Secretariado para que elabore de cara a y presente al próximo Congreso un proyecto de Reglamento regulador del Congreso.

8º) El Comité Permanente de JpD mandata al Secretariado para que proponga a la CIP que invite a alguna de sus reuniones a representantes de Colegios y Asociaciones de Abogados, así como de Fiscales, con el fin de analizar en conjunto la situación de la Administración de Justicia.

9º) El Comité Permanente de JpD, en relación con la convocatoria de huelga del próximo día 18.2.09, mandata al Secretariado para: a) Manifestar públicamente su disconformidad con la decisión de las asociaciones judiciales FV y FJI de romper los acuerdos alcanzados el pasado día 12.1.09; b) No obstante ello, promover las condiciones para la recuperación de la unidad de actuación en la CIP, haciendo público también este extremo, para lo cual convocará a una reunión urgente de la misma con objeto de tratar las medidas de reivindicación distintas a la huelga a adoptar el 18.2.09, a cuyos efectos propondrá la realización de una concentración de 15 minutos a las puertas de determinadas sedes judiciales (Audiencias Provinciales y TSJ); c) Manteniendo los acuerdos alcanzados hasta la fecha, incluido el calendario de movilizaciones pactado hasta el 26 de junio, sin perjuicio de su evolución posterior.

JPD CRITICA LA ACTITUD DEL GOBIERNO EN EL PROCESO ABIERTO POR LOS CRÍMENES EN GAZA

Jueces para la Democracia quiere manifestar su sorpresa ante las declaraciones no desmentidas por el Gobierno español que la ministra de Asuntos Exteriores de Israel ha realizado -no se olvide: un responsable de la estructura de poder en cuyo seno se habrían producido los odiosos crímenes para cuya investigación se ha abierto la causa en el Juzgado Central de Instrucción- informando que su homónimo el ministro Moratinos le habría asegurado que se reformaría la ley para evitar en el futuro procesos judiciales de esa naturaleza.

De ser cierto, y nos preocupa el silencio del responsable de la política exterior, esas manifestaciones suponen una grave deslegitimación del proceso abierto y de la decisión de un órgano judicial, impropias de un gobierno que guía su acción por el respeto de los derechos humanos y que ampara la independencia del poder judicial.

España debe sentirse orgullosa de la asunción por sus tribunales de la jurisdicción universal porque expresa su compromiso con el carácter universal de los derechos humanos y con la obligatoriedad que impone el derecho internacional a todos los Estados de perseguir los crímenes contra la humanidad allí donde se produzcan, al margen de la nacionalidad de las víctimas, toda vez que conductas tan odiosas –que, además, quedan en la impunidad- trascienden a las víctimas y ofenden a toda la humanidad.

Es por ello que JpD defiende la jurisdicción universal contra los crímenes internacionales tanto por la Corte Penal Internacional como por la jurisdicción española.

BEPPINO ENGLARO

Hoy, en Italia, se juega una partida trascendente entre el Derecho a la dignidad y a la autonomía personal y la intolerancia.

En el Hospital de Udine, donde un equipo de diecinueve profesionales de la Sanidad están garantizando que Eluana Englaro muera con dignidad, estos días han aparecido pintadas contra su padre- “Bastardo, déjala vivir”- .

Hoy probablemente, el Gobierno de Berlusconi dictará un Decreto-legislativo por el que se ordenará la alimentación forzosa de Eluana.

La Asociación “Jueces para la Democracia” quiere transmitir a Beppino Englaro su más cálido apoyo y solidaridad.

Beppino no ha dispuesto la vida de su hija, no la deja morir.

Beppino ha luchado para que los tribunales reconocieran el derecho de su hija Eluana a su dignidad y autonomía. El Sr. Englaro probó y convenció que la prolongación de la vida mediante alimentación parental de Eluana, iba en contra de los valores de su hija. Y los tribunales le dieron la razón y reconocieron el Derecho de Eluana a no recibir tratamientos.

Beppino Englaro, mediante la lucha por el derecho a la autonomía de su hija, le ha demostrado un profundo amor.

Cuesta creer que sectores ideológicos y religiosos de la sociedad italiana puedan negarle ese derecho a Eluana y acusar a su padre de homicida.

Forza Beppino, siamo con te!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

ANEXO

DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL SECRETARIADO

1ª.- Jueces para la Democracia considera que los jueces están constitucional y legalmente legitimados para, en determinadas situaciones, hacer uso del derecho de huelga. Al mismo tiempo entiende que el actual grave deterioro de las condiciones de trabajo de los jueces puede valorarse como uno de esos presupuestos. Sin embargo, estima también que esa medida-límite sólo debería adoptarse una vez agotadas todas las posibilidades de hacer frente de forma negociada a esa extrema situación de deterioro. Es por lo que, con el máximo respeto para quienes se encuentran en otra posición, Jueces para la Democracia no apoya la convocatoria de huelga del día 18 de febrero.

2ª.- Jueces para la Democracia, precisamente porque valora la necesidad de una negociación eficaz, se ve en la obligación de denunciar que hasta ahora ninguna de las administraciones implicadas ha manifestado una disposición real a afrontar de forma negociada los problemas de la administración de justicia. Más en concreto esto debe afirmarse con rotundidad del gobierno central, que tiene en su mano la posibilidad de ofrecer alternativas reales a la huelga, dando signos inequívocos de una voluntad de llegar a soluciones negociadas con todos los interlocutores.

3ª.- Jueces para la Democracia considera imprescindible mantener la negociación con las demás asociaciones y que se reivindiquen las necesidades reales de la administración de justicia y se fije un calendario realista de medidas a corto, medio y largo plazo. Esta iniciativa deberá traducirse de inmediato en propuestas concretas, cuyo desarrollo será objeto de un seguimiento riguroso y de fiscalización permanente por parte del secretariado de Jueces para la Democracia, que dará cuenta de forma regular a los asociados y a la opinión pública.

Una eventual actitud obstruccionista o la falta de voluntad por parte de las administraciones implicadas que pusiera en crisis la iniciativa que se postula, dejará abierta la vía de la huelga como único recurso. Pero en este momento y en estas circunstancias, con una carga de razón y de legitimidad inobjetable.

PROPUESTA DE CANARIAS

Ante la ruptura de la CIP por dos Asociaciones, proponemos:

B) Fondo:

- 2) Profundizar en el trabajo de la CIP en todo lo que sea posible, a través posible, a través de las cuestiones que nos son comunes.
- 3) JpD debe recuperar el discurso propio incluyendo en las reivindicaciones de reforma: acceso a la carrera judicial, política criminal, etc.

B) En cuanto a la estrategia: (Se pueden someter a votación por separado)

- 1) Manteniendo la decisión común de negociación previa a la adopción de la medida de presión de huelga de jueces, adecuar el calendario a la situación

actual: en concreto dado que la propuesta del 26-J partió en la CIP de una de las asociaciones que abandonó la estrategia común, ha obtenido numerosas y fundadas críticas por su inadecuación, y era objeto de la convocatoria de este Comité permanente, proponemos adelantarla al 18-J

- 2) Adicionalmente, se propone continuar llamando la atención de la opinión pública sobre la situación de la justicia con paros de una hora cada día 18 hasta la citada fecha, destinados también a dar toda la información que se nos demande.
- 3) Proponemos al Comité Permanente promover las reuniones de las CIP autonómicas con las CCAA con competencias, a fin de que asuman su responsabilidad en este proceso y posibiliten la negociación de cuestiones concretas en el territorio, esencialmente en cuanto a:
 - a) Dotación de medios materiales y adecuación de los sistemas informáticos.
 - b) Dotación y formación del personal de justicia.
 - c) Respeto a la independencia del Poder Judicial por las Autoridades de las administraciones más cercanas en el territorio.

PROPUESTAS DE LOS FIRMANTES DEL DOCUMENTO “JUECES PARA LA DEMOCRACIA MÁS QUE NUNCA” AL COMITÉ PERMANENTE

1º) Jueces para la Democracia manifiesta públicamente su más profundo rechazo a la actuación del Gobierno que cuestiona la independencia necesaria del CGPJ, apoyando expresamente la actuación de los vocales en cuanto actúan con plena separación del Poder Ejecutivo y de cualquier presión que pretenda mediatizar sus decisiones

2º) Jueces para la Democracia manifiesta públicamente su crítica a la actuación hasta el momento del Ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo, instando su reprobación, así como el cambio de interlocutor, por haber carecido de la capacidad de diálogo y conciencia del respeto debido al Poder Judicial y demás agentes de la Administración de Justicia.

3º) La Comisión Permanente de Jueces para la Democracia acuerda la convocatoria de una COMISION o Grupo de Trabajo en materia sindical con el expreso encargo de que elabore, a la mayor brevedad posible y para el futuro, textos articulados de propuestas y tenga por misión el estudio sistemático de las propuestas vinculadas al ámbito laboral de la Carrera Judicial.

4º) La Comisión Permanente de JpD acuerda convocar un Grupo de Trabajo sobre LOPJ encargándole un estudio sistemático que relacione las propuestas que se vertieron en el texto articulado que fue aprobado en anteriores Congresos con la actual situación y con las propuestas que se encuentran en negociación, con intención de hacer un texto publicable que manifieste esas diferencias.

5º) La Comisión Permanente de JpD mandata al Secretariado para que adopte las decisiones necesarias en el proceso negociador, atendiendo a las demandas de las propias personas asociadas y adaptándose a la situación de la negociación, reservando el ejercicio del derecho de huelga, que no se descarta, para supuestos de ruptura de negociaciones o de ataque grave a la independencia judicial o a derechos esenciales de la ciudadanía.

6º) La Comisión Permanente respalda al Secretariado en la decisión de no entender sometida a la actual negociación las condiciones retributivas de la carrera judicial, sin perjuicio de advertir la necesaria revisión de las mismas, recordando lo injusto del actual sistema y de sus cuantías, y considerando que no forma parte del actual reivindicación todas las reclamaciones referidas a la situación de las jubilaciones y demas situaciones de asistencia, como son las pensiones de viudez u orfandaz.

7º) La Comisión Permanente de JpD mandata al Secretariado para que reelabore la existencia de las Comisiones internas, proponiendo al próximo Congreso una reforma de las mismas.

9º) La Comisión Permanente de JpD mandata al Secretariado para que elabore de cara a y presente al próximo Congreso un proyecto de Reglamento regulador del Congreso.

10º) La Comisión Permanente de JpD mandata al Secretariado para que proponga a la CIP que invite a alguna de sus reuniones a representantes de Colegios y Asociaciones de Abogados, así como de Fiscales, con el fin de analizar en conjunto la situación de la Administración de Justicia.

9º) La Comisión Permanente de JpD, en relación con la convocatoria de huelga del próximo día 18.2.09, mandata al Secretariado para: a) Manifestar públicamente su disconformidad con la decisión de las asociaciones judiciales FV y FJI de romper los acuerdos alcanzados el pasado día 12.1.09; b) No obstante ello, promover las condiciones para la recuperación de la unidad de actuación en la CIP, haciendo público también este extremo, para lo cual convocará a una reunión urgente de la misma con objeto de tratar las medidas de reivindicación distintas a la huelga a adoptar el 18.2.09, a cuyos efectos propondrá la realización de una concentración de 15 minutos a las puertas de determinadas sedes judiciales (Audiencias Provinciales y TSJ).

PROPUESTA DE XIMO BOSCH SOBRE EL APOYO DE JPD A LA HUELGA DEL 18-F

Dos asociaciones judiciales y numerosas juntas de jueces han convocado una jornada de huelga para el próximo 18 de febrero. Desde Jueces para la Democracia hemos defendido una línea progresiva y escalonada de medidas de presión para la defensa de nuestras reivindicaciones en el marco de la CIP. Sin embargo, tras la reunión del pasado 26 de enero y la falta de aproximación de posturas por parte del ministro, dos asociaciones han decidido la convocatoria de huelga.

Más allá de la valoración que hagamos de dicha convocatoria (y de las formas en las que se ha producido, al margen de las reglas internas de la CIP), lo cierto es que JpD debe valorar que esta nueva situación ha modificado de manera evidente la

hoja de ruta inicialmente marcada. En consecuencia, hemos de valorar la posición que habría de defender nuestra asociación.

La propuesta que se formula de inspira, en buena parte, en la ponencia presentada por Carlos Preciado. En ese sentido debe considerarse que existen motivos suficientes para apoyar la convocatoria de huelga. Lo expresamos en nuestra tabla reivindicativa y, a partir de ella, consideramos que debíamos apoyar la convocatoria de concentraciones y actos de protesta para el 18 de febrero; dichas medidas no representan una distancia muy relevante con la celebración de una jornada de huelga. Sin embargo, la falta de voluntad negociadora del ministro, expresada a través de datos objetivos como la falta de formulación de propuestas concretas de aproximación, debería llevarnos a recorrer esa escasa distancia para posicionarnos con un apoyo a la convocatoria de la huelga. Por otro lado, la ruptura del calendario de la CIP nos permite apoyar la huelga con nuestros propios argumentos, sin necesidad de aceptar anteriores limitaciones a favor del consenso y con la posibilidad de ampliar nuestras reivindicaciones hacia cuestiones que han identificado históricamente el discurso de JpD, y que jamás habrían aceptado otras asociaciones. Este enfoque nos permitirá la participación en una jornada de huelga histórica, pero con nuestras propias señas de identidad, lo cuál reforzará nuestra independencia asociativa y la percepción de la misma, que puede quedar muy deteriorada con una postura contraria al apoyo a dicha huelga.

Por todas estas razones, Jueces para la Democracia acuerda:

1.- Acordamos convocar la jornada de huelga del 18 de febrero desde nuestros propios planteamientos y con nuestro propio discurso.

2.- El Secretariado presentará para su aprobación a este Comité Permanente una propuesta de tabla reivindicativa que sea representativa de nuestra particular visión asociativa, con la que podremos ofrecer una argumentación propia y diferenciada.

PROPUESTA DE XIMO BOSCH SOBRE LA PETICION DE DIMISION DEL MINISTRO DE JUSTICIA

La actuación del ministro de justicia, Mariano Fernández Bermejo, ha estado marcada por unos objetivos insuficientemente definidos y por una capacidad de gestión muy limitada. Ello ha implicado la paralización y estancamiento de numerosas reformas imprescindibles para la mejora de nuestra administración de Justicia.

Por otro lado, la gestión del ministro en relación con el actual conflicto judicial está muy alejada de los caminos más aconsejables para obtener una salida negociada a esta situación. En este sentido, deben recordarse numerosas descalificaciones del CGPJ en relación con la forma de resolver determinadas cuestiones, que suponen un desconocimiento de la distribución de competencias en un estado democrático de derecho. Asimismo, tampoco pueden olvidarse algunas alusiones ofensivas y totalmente gratuitas contra los jueces. A todo ello hemos de añadir su anuncio de endurecimiento del régimen sancionador previsto en la LOPJ, que únicamente parece tener su origen en el mero descontento por una decisión puntual del CGPJ.

Todas estas actuaciones resultan contrarias a una actitud responsable y al espíritu conciliador y talante constructivo que debe presentar una persona que ocupa un cargo con tan elevadas funciones.

Finalmente, sus últimas manifestaciones sobre la aprobación de una ley que prohíba las huelgas judiciales suponen el último ejemplo de la imposibilidad de Fernández Bermejo de encauzar las necesarias vías de diálogo.

Por todas estas razones, hemos de llegar a la conclusión de que este ministro no puede contribuir a resolver los graves problemas que en estos momentos se encuentran sobre la mesa. Por ello, resulta adecuado el nombramiento de otra persona, que pueda representar un papel muy distinto para profundizar en las muchas y posibles soluciones a este conflicto. En consecuencia, Jueces para la democracia solicita la dimisión del ministro de justicia, Mariano Fernández Bermejo.

PROPUESTA DE RAMÓN SAEZ
JPD CRITICA LA ACTITUD DEL GOBIERNO EN EL PROCESO ABIERTO
POR LOS CRÍMENES EN GAZA

Jueces para la Democracia quiere manifestar su sorpresa ante las declaraciones no desmentidas por el Gobierno español que la ministra de Asuntos Exteriores de Israel ha realizado -no se olvide: un responsable de la estructura de poder en cuyo seno se habrían producido los odiosos crímenes para cuya investigación se ha abierto la causa en el Juzgado Central de Instrucción- informando que su homónimo el ministro Moratinos le habría asegurado que se reformaría la ley para evitar en el futuro procesos judiciales de esa naturaleza.

De ser cierto, y nos preocupa el silencio del responsable de la política exterior, esas manifestaciones suponen una grave deslegitimación del proceso abierto y de la decisión de un órgano judicial, impropias de un gobierno que guía su acción por el respeto de los derechos humanos y que ampara la independencia del poder judicial.

España debe sentirse orgullosa de la asunción por sus tribunales de la jurisdicción universal porque expresa su compromiso con el carácter universal de los derechos humanos y con la obligatoriedad que impone el derecho internacional a todos los Estados de perseguir los crímenes contra la humanidad allí donde se produzcan, al margen de la nacionalidad de las víctimas, toda vez que conductas tan odiosas –que, además, quedan en la impunidad- trascienden a las víctimas y ofenden a toda la humanidad.

Es por ello que JpD defiende la jurisdicción universal contra los crímenes internacionales tanto por la Corte Penal Internacional como por la jurisdicción española.

PROPUESTA DE JAVIER HERNANDEZ
BEPPINO ENGLARO

Hoy, en Italia, se juega una partida trascendente entre el Derecho a la dignidad y a la autonomía personal y la intolerancia.

En el Hospital de Udine, donde un equipo de diecinueve profesionales de la Sanidad están garantizando que Eluana Englaro muera con dignidad, estos días han aparecido pintadas contra su padre- “Bastardo, déjala vivir”- .

Hoy probablemente, el Gobierno de Berlusconi dictará un Decreto-legislativo por el que se ordenará la alimentación forzosa de Eluana.

La Asociación “Jueces para la Democracia” quiere transmitir a Beppino Englaro su más cálido apoyo y solidaridad.

Beppino no ha dispuesto la vida de su hija, no la deja morir.

Beppino ha luchado para que los tribunales reconocieran el derecho de su hija Eluana a su dignidad y autonomía. El Sr. Englaro probó y convenció que la prolongación de la vida mediante alimentación parental de Eluana, iba en contra de los valores de su hija. Y los tribunales le dieron la razón y reconocieron el Derecho de Eluana a no recibir tratamientos.

Beppino Englaro, mediante la lucha por el derecho a la autonomía de su hija, le ha demostrado un profundo amor.

Cuesta creer que sectores ideológicos y religiosos de la sociedad italiana puedan negarle ese derecho a Eluana y acusar a su padre de homicida.

Forza Beppino, siamo con te!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!